

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 3	

Entre los suscritos a saber por una parte **EL MUNICIPIO DE PAICOL** (Huila), con NIT. **891.180.194-4**, entidad territorial representada legalmente por su señor alcalde **ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.920.467 de Paicol (H), de una parte, y por la otra, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAICOL**, NIT. 900.148.626-1, representada legalmente por **FAIBER CABRERA CERQUERA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 97.447.421 de Puerto Leguizamo, Putumayo, hemos convenido suscribir la presente acta para a partir de la fecha dar por **LIQUIDADO** el **CONVENIO DE CONCURRENCIA, COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN NO. 065 DE 2024**

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos y/o convenios, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el Contrato, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro meses siguientes a la finalización del contrato.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo de **MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS**, Secretario de Planeación y Obras Públicas.
3. Que el contratista desarrollo y entrego a satisfacción del municipio, el objeto contratado según consta en el informe de supervisión.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el Supervisor, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE CONCURRENCIA, COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN NO. 065 DE 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAICOL
NIT	900.148.626-1
REPRESENTANTE LEGAL	FAIBER CABRERA CERQUERA
C.C	97.447.421 de Puerto Leguizamo, Putumayo
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DEMÁS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del presupuesto oficial se fija en suma de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$103.000.000) , los cuales serán aportados por los intervinientes de la siguiente forma: 1. POR EL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	MUNICIPIO: EL MUNICIPIO aportara en dinero en efectivo la suma CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) , los cuales serán cancelados de la siguiente forma: un primer pago a la firma del Acta de inicio del presente Convenio correspondiente al 10% del valor total del convenio, es decir, DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000.00) , desembolsables dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del acuerdo; y nueve (09) mensualidades iguales vencidas, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000.00) , y o la suma proporcional al periodo efectivamente ejecutado, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación, previa presentación de cuenta de cobro respectiva, el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedida por el supervisor designado, la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda y los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto
PLAZO DEL CONVENIO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. EL CONVENIO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CDP. No.	2024000134 del 02 de marzo de 2024
RP. No.	2024000208 del 22 de marzo de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	23 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	22 de diciembre de 2024

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$100.000.000
PAGO 01	\$10.000.000
PAGO 02	\$10.000.000
PAGO 03	\$10.000.000
PAGO 04	\$10.000.000
PAGO 05	\$10.000.000
PAGO 06	\$10.000.000
PAGO 07	\$10.000.000
PAGO 08	\$10.000.000
PAGO 09	\$10.000.000
PAGO 10	\$10.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	\$100.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 3 de 3	

ACUERDO DE LAS PARTES

PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato contenido en la presente acta.

SEGUNDA: Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y a PAZ Y SALVO por todo concepto.

TERCERO: El CONTRATANTE manifiesta que renuncia a ejercer cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad convenida y, por ende, se encuentra a satisfacción; por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025)



MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor



ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAICOL
R/L FAIBER CABRERA CERQUERA
Contratista



Proyectó: Mariana Sánchez Toledo
Apoyo oficina contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.